



Mercado de Crossroads 2021 Reglas y Regulaciones

I Requisitos de Elegibilidad

a **El Mercado de Crossroads es un mercado exclusivo para “productores.”** Los vendedores tienen que cultivar, producir, o fabricar por lo menos 75% de las frutas, vegetales, plantas, hierbas, flores, panes, bebidas preparadas, jaleas, miel, comida caliente, artesanías, u otros productos que desean vender en el Mercado de Crossroads. El término, **Productor**, incluye la familia del principal aplicante y los empleados cuando estén involucrados directamente en los métodos de producción.

b La finca o lugar de producción tiene que estar entre 125 millas del Mercado de Crossroads. Los productos que vienen de un socio cercano de su finca (hasta 25%), tienen que ser:

- Producidos dentro de 125 millas de su finca
- Descritos en la aplicación del vendedor
- Aprobados por la gerente del mercado
- Etiquetados con el nombre correcto de la finca o productor

c Los vendedores **tienen que tener seguro de responsabilidad** (“liability insurance”) y las licencias apropiadas para los productos que se venden.

d Todos los vendedores se comprometen a aceptar las monedas de \$5 (crédito/débito) del mercado central. **Pueden dar cambio en efectivo solo para las monedas de \$5.**

e Todos los agricultores tienen que ser certificados por WIC y aceptar los cupones de WIC/FMNP.

f Todos los vendedores que venden frutas, vegetales, carnes, huevos, hongos, y hierbas, se comprometen a aceptar Fresh Checks (las monedas de aluminio).

g Los vendedores que venden comida caliente y preparada **NO ESTÁN PERMITIDOS A ACEPTAR las monedas de \$1 SNAP EBT en ningún caso** (incluyendo las bebidas).

h Todos los otros vendedores que venden **comidas permitidas por SNAP, Estampillas de Comida**, (pan, productos horneados, frutas, vegetales, carnes, huevos, pollo, productos



lácteos, semillas, plantas que producen comida, y cualquier producto o ingrediente usado para preparar comida, bebidas, helados, o batidos en casa) **tienen que aceptar las monedas de \$1 SNAP EBT**. Los vendedores tienen que cumplir las reglas federales asociadas con los beneficios de SNAP en los mercados de agricultores cuando se aceptan las monedas de \$1 de SNAP: <http://www.fns.usda.gov/snap/eligible-food-items>.

i En ningún caso se puede dar cambio para las monedas de \$1 SNAP EBT, los cupones de WIC/FMNP, ni los Fresh Checks.

j Cada vendedor es responsable de entrenar a sus empleados que participan en el mercado sobre las reglas del Mercado de Crossroads, incluyendo las restricciones de ciertas monedas, el proceso de los cheques de WIC/FMNP, la práctica de limpieza de su lugar asignado, el conducto, etc.

k IMPORTANTE: El Mercado de Crossroads reembolsará las monedas y Fresh Checks a los vendedores cada mes, durante la primera semana del siguiente mes.

l La tarifa para participar en el Mercado de Crossroads es 5% de las ventas, que será automáticamente deducido de los cheques de reembolso cada mes.

m Requisitos para vendedores específicos:

- 1. Agricultores:** Tienen que cultivar o producir en su finca por lo menos 75% de los productos que venden en el mercado. Los agricultores también pueden vender productos horneados que se producen en su finca. Todos los agricultores tienen que ser certificados para poder aceptar los cheques de Maryland WIC y de Seniors Farmers Market Nutrition Program (FMNP). Todos los agricultores se comprometen a aceptar Fresh Checks.
- 2. Panaderos u Otros Productores de Productos con Valor Añadido (jaleas, mantequillas de fruta, granola):** Tienen que producir los productos completamente hechos a mano, usando los ingredientes locales lo más posible. La comida que puede ser peligrosa para la salud del consumidor, tiene que ser preparada en una cocina certificada. Los panaderos u otros productores que preparan productos no peligrosos en una finca o en una cocina personal, tienen que obtener el permiso apropiado del Condado de Montgomery y seguir las reglas de “Cottage Food Business.”
<https://www3.montgomerycountymd.gov/311/Solutions.aspx?SolutionId=1-NZCEU%20>
Los panaderos pueden aceptar las monedas de \$1 solo para comida designada para el consumo en casa.
- 3. Vendedores de Comida Caliente/Preparada:** Tienen que producir los productos a mano y usar ingredientes locales cuando sea posible. Los productos tienen que ser preparados en una cocina comercial licenciada. Los vendedores de comida preparada necesitan tener la licencia apropiada de “Itinerant” del Condado de Montgomery.
<https://www3.montgomerycountymd.gov/311/Solutions.aspx?SolutionId=1-NZCEU%20>



*Los vendedores que venden comida caliente/preparada **NO PUEDEN ACEPTAR las monedas de \$1 SNAP EBT o \$1 Fresh Checks en ningún caso.***

- 4. Los Productos que contienen Carne y Carne de Finca:** Los productores tienen que criar en su finca a los animales destinados para carne y/o carne destinada como ingrediente en sus productos. Los animales que no nacen en la finca del productor, tienen que pasar por lo menos la mitad de su vida en la finca del productor. Los animales pastorales tienen que tener acceso regular al pasto.

No se permite el uso de antibióticos ni hormonas en la crianza de los animales.

- 5. Las Gallinas y Huevos:** El productor tiene que empezar a criar a los pollitos a no más de un día de edad para poder venderlos como pollo a los consumidores. Para las gallinas ponedoras, se las pueden comprar como polla a menos de un año de edad. Las aves necesitan tener suficiente luz y espacio dentro de la granja de crianza, y acceso al pasto y aire libre.

No se permite el uso de antibióticos ni hormonas.

- 6. Productos Lácteos de la Finca:** La leche, crema, mantequilla, queso, yogur, helados, y otros productos lácteos necesitan ser hechos en base de la leche obtenida de los animales del Productor o socio aprobado de la finca. Los animales pastorales necesitan tener el acceso regular al pasto y el aire libre.

No se pueden usar antibióticos ni hormonas en la crianza de los animales.

- 7. El Pescado y Mariscos:** Los productores tienen que criar o pescar legalmente y tener las licencias apropiadas.

La comida preparada con pescado o productos marítimos tienen que venir exclusivamente de lo que el productor pescó.

II Reglas Generales

a Definición de un Vendedor: Es una persona quién ha cumplido una aplicación, se comprometa a las reglas generales del mercado, y fue aceptado a participar en el Mercado de Crossroads. Un vendedor es el agricultor/a o productor/a de los productos que vende o hace, esto incluye a los parientes o empleados del aplicante los cuales están incluidos en la aplicación.

b Productos Permitidos para Vender: Un vendedor solo puede vender los productos que están indicados en su aplicación. Otros productos, como huevos, jaleas, miel, pan, y productos preparados/calientes pueden ser permitidos si cumplen con las reglas generales del mercado y están permitidos por el Departamento de Salud del Condado de Montgomery. Para vender huevos, un permiso obligatorio está proveída por el Departamento de Agricultura de Maryland y es gratis.

c Productos Prohibidos de Vender: Está prohibido la reventa de agua y otras bebidas embotelladas (jugos y té hechos a mano están permitidos). Está prohibido vender animales vivos en el mercado. No puede revender productos que no están producidos localmente.

d El Horario del Mercado: El horario del mercado es desde las 10:30am hasta las 2:30pm. No



distribuimos los Fresh Checks antes de ni después de estas horas. Los vendedores no pueden vender sus productos antes de las 10:30am ni después de las 2:30pm.

- Los vendedores deben empezar a armar su puesto a partir de las 9:30am y terminar la limpieza y salir del mercado a las 4pm. **Por favor sigan estos horarios, excepto por las siguientes circunstancias:**
- **NINGÚN vendedor está permitido a vender antes de las 10:30am, CON EXCEPCIÓN a algunas de las siguientes circunstancias extremas:**
 - **ENTRE LAS 9am-10am: Puede vender SOLO si un cliente llega por primera vez* y tiene movilidad limitada, o no puede regresar durante el horario de atención del mercado. No queremos que nuestros clientes regulares piensen que abrimos a las 10am. En todos casos, por favor indiquen que el mercado abre a las 10:30am.**
 - **ANTES DE LAS 10:30am: Puede vender SOLO si el clima es peligroso y la gerente del mercado indica que puede vender antes de las 10:30am, para que los vendedores puedan obtener más ventas.**

e **Equipo Apropriado:** Los vendedores deben tener sus propios carteles, carpas, mesas, pesas, y sillas durante toda la temporada, desde abril hasta noviembre. La asistencia es obligatoria, lluvia o sol, y los vendedores deben estar preparados para todo tipo de clima. **En los días del mercado donde se predicen vientos que alcanzan más que 10mph, todos los vendedores están obligados a poner pesas en las 4 patas de las carpas o quitar la carpa si es necesario. Esto es para la seguridad de todos.**

f **Las Reglas de Takoma Park:** Los vendedores están obligados a seguir las leyes de Takoma Park, la cual prohíbe el uso de los empaques y cubiertos en poliestireno (styrofoam) dentro de la ciudad y la prohibición de las bolsas plásticas. **A partir de 2020, también se prohíben las pajillas plásticas.** Están permitidos las bolsas y cubiertos compostables.

<https://takomaparkmd.gov/government/police/neighborhood-services/plastic-beverage-straws-and-stirrers-ban/>

- Recursos para pajillas alternativas: <https://bit.ly/2KGQjrQ>

g **Carteles Legibles y Claros:** Legalmente los vendedores necesitan poner carteles claros, legibles, y visibles con la siguiente información:

- Nombre del negocio y ubicación
- Nombres de los productos, precios, y tipos de pago que aceptan
- Información sobre los métodos de producción
- Nombre de otra finca de donde vienen ciertos productos (cuando es relevante)

Los carteles bilingües y etiquetas con precios, son importantes por dos razones: 1. Les ayudan a crear su identidad con los clientes y 2. Los precios visibles crean un sistema consistente y justo para los clientes. Tener los carteles apropiados es una manera importante para atraer clientes y tener buenas ventas. **Se recomienda tener carteles bilingües (inglés/español).** El equipo de Crossroads le puede ayudar con la traducción de sus carteles u otros materiales!



h Todos los vendedores tienen que cumplir con las políticas requeridas por el Estado sobre el Coronavirus (COVID-19):

- Los vendedores y sus equipos tienen que llevar una mascarilla durante las horas del mercado y cuando están hablando directamente con clientes del mercado.
- Proveen espacio adecuado en su puesto para mantener una distancia de 6 pies entre los clientes (el equipo de Crossroads puede ayudarle a marcar los espacios)
- La degustación de comida está prohibida hasta que cambie por el Departamento de Salud.
- La comida preparada solo solo 'para llevar' hasta que cambie por el Estado o Ciudad
- Si usted o alguien de su equipo está enfermo, por favor cúidese en casa y avise a la gerente del mercado!

III Mantener la Elegibilidad al Mercado:

a Participación Regular en el Mercado - El Mercado de Crossroads, está abierto desde las 10:30am hasta las 2:30pm cada miércoles desde el 14 de abril hasta el 24 de noviembre, 2021.

- Alguna ausencia tiene que ser aprobada por la Gerente del Mercado. Por favor contacte a la Gerente del Mercado si usted es un vendedor regular y no puede asistir al mercado por alguna razón.
- **A los vendedores que no falten ningún día del mercado durante toda la temporada, el cargo de 5% de su venta será exonerado por el mes de noviembre.**
- Si un vendedor/a **NO SE NOTIFICA** a la Gerente del Mercado de la falta, por lo menos 48 horas antes del mercado, **será una multa**. Varias ausencias del mercado impactarán la aplicación para el siguiente año.
 - Primera Ausencia: Advertencia escrita
 - Segunda Ausencia: Multa de \$20 del cheque de reembolso
 - Tercera Ausencia: Multa de \$50 del cheque de reembolso y evaluación con la Gerente del Mercado.
- Los vendedores temporales pueden participar en el mercado por ocasión con permiso avanzado de la Gerente del Mercado.
- **IMPORTANTE:** Para crear un ambiente de consistencia entre los vendedores y los clientes, exigimos que todos los vendedores del 2021 estén presentes en el mercado - *sin ausencia* - durante sus primeras cuatro semanas de asistencia.

b Inspecciones: Todos los vendedores deben permitir que el Mercado de Crossroads, de vez en cuando y sin o con noticia, inspeccione la finca o lugar de producción del vendedor, y revise todos los documentos relacionados al producto(s). Los vendedores deben anticipar y organizar una visita de la Gerente del Mercado en 2021.

c Cumplir con las reglas y regulaciones de sanitación: Todos los vendedores tienen que cumplir con las reglas y regulaciones del Departamento de Salud del Condado de Montgomery. Los vendedores deben aplicar directamente al *Departamento de Salud: "Division of Licensure and*



Regulatory Services” para cualquier licencia temporal. **Es la responsabilidad de cada vendedor entregar una copia del permiso requerido al momento de enviar su aplicación al mercado. Tiene que llevar siempre estos permisos en su posesión durante las horas del mercado y durante todo la temporada.**

d **Vender en el espacio designado con el equipo apropiado:** La Gerente del Mercado designará un lugar correspondiente a cada vendedor antes del primer día de la temporada. Solo los vendedores que han sido aceptados, pueden vender productos aprobados en el lugar designado.

e **Pagar sus cuotas semanales:** Los vendedores deben anotar y mantener un record de las ventas semanales de cada tipo de pago (efectivo y cupones de WIC). Los vendedores deben reportar el total de las ventas cada semana usando el Formulario de “*Vendor Reporting*” y pagar una cuota de 5% de la venta semanal, no más que \$400 mensual. El total de ventas incluye: los pagos en efectivo, cheques, monedas de \$1 y \$5, Fresh Checks, WIC FMNP, eWIC, y Senior FMNP aceptado durante el mercado. Cualquier venta de la CSA será calculada aparte. **En el 2021, la cuota de 5% será deducida directamente del cheque de reembolso.** Las cuotas hacia el vendedor son deducidas mensualmente del reembolso de las monedas.

f **Colección de datos y reportes:** Todos los vendedores participarán en la colección de datos y métodos de reporte de Crossroads, especialmente con respecto a las ventas, así poder ayudar a nuestros esfuerzos de compartir estadísticas con los donantes y apoyantes. También, los vendedores deben participar en encuestas administradas por el equipo de Crossroads.

g **Demostrar Conducta y Ropa Apropiada:** Está prohibido fumar cigarros en ningún área del mercado durante las horas de atención. Siempre tratar a otros vendedores, clientes, y equipo del mercado con respeto. El éxito del mercado depende del ambiente profesional y comprensivo que los vendedores, el equipo de Crossroads, y los clientes creamos.

h **Limpieza y Reciclaje:** Los vendedores son responsables de limpiar su espacio asignado en el mercado, incluyendo barrer cualquier basura alrededor fuera de su espacio. Crossroads anima a todos los vendedores a reciclar - botellas de plástico, cajas, papeles, etc.

La decisión de la Gerente del Mercado sobre las reglas descritas arriba y cualquier otro tema relacionado al mercado de Crossroads es final.

IV Políticas de Anti-Discriminación y Anti-Racismo

a Crossroads tiene una política estricta de tolerancia cero, no discriminación y antirracismo. Estamos trabajando para crear espacios más inclusivos y denunciar el comportamiento opresivo, definido como cualquier conducta que degrade, margine, rechace, amenace o dañe a alguien por motivos de capacidad, edad, antecedentes culturales, educación, etnia, género, estatus migratorio, idioma, nacionalidad, apariencia física, raza, religión u orientación sexual. Se pedirá a los vendedores que participen en prácticas discriminatorias que se vayan.



V Violaciones

a Cualquier queja en contra de otro Vendedor será manejada, investigada, y es responsabilidad del equipo del Mercado y la Junta Directiva de Crossroads.

b La Junta Directiva y la Gerente de Mercado tiene el derecho de cancelar la aplicación de un vendedor en cualquier momento siempre y cuando La Junta Directiva encuentre una violación de cualquiera de las reglas mencionadas en este contrato y la elegibilidad requerida.

VI Cláusula de Exoneración y Seguro

a Todos los vendedores autorizados que participan en el Mercado de Crossroads, acuerdan que ambos, Crossroads y la Ciudad de Takoma Park, no serán responsables de ningún daño, incluyendo los daños a propiedad, y/o daño personal a otro vendedor/a, sus agentes, empleados, socios, sucesor, o designado, que pueda ocurrir en o alrededor de cualquier parte de la Ciudad de Takoma Park que esté en uso de el mercado de Crossroads, independientemente de que como haya pasado el daño. Los vendedores acuerdan indemnizar y liberar de responsabilidad a Crossroads Community Food Network y a la Ciudad de Takoma Park, sus empleados, agentes, y/o sucesores con respecto al cualquier daño a un tercer partido o propiedad que resulta por en el uso total de los vendedores o de su presencia en el Mercado.

b Todos los vendedores requerirán llevar el seguro de responsabilidad apropiado consigo y incluir una copia del certificado con su aplicación del mercado. También, los vendedores deben llevar una copia de seguro dentro de su vehículo en caso que haya un incidente que ocurra en el mercado.

VII Modificaciones

a La Junta Directiva y la Gerente del Mercado tienen el derecho a revisar y modificar las reglas generales en el momento que sea apropiado, siempre y cuando algún cambio sea comunicado a los vendedores.

